

Ciudad de México, a 19 de septiembre del 2023.

MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V. ("Médica Sur" o la "Sociedad") informa al público inversionista que, en seguimiento a la información previamente revelada respecto de la venta de los inmuebles ubicados en: i) Acueducto Río Hondo número 26 ("Río Hondo 26") y ii) Acueducto Río Hondo número 20 ("Río Hondo 20"), Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, iii) Francisco Aguiar y Seijas número 100 ("Aguiar y Seijas 100") y iv) Francisco Aguiar y Seijas número 100 Bis ("Aguiar y Seijas 100 Bis") y conjuntamente con Río Hondo 26, Río Hondo 20, Aguiar y Seijas 100, los "Inmuebles"), Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México, el pasado 13 de septiembre, la Sociedad llevó a cabo la enajenación de los Inmuebles en favor de Banca Mifel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso número 6865/2023 (el "Fideicomiso 6865/2023").

El precio de venta, por la totalidad de los Inmuebles, se acordó en \$12,500,000.00 (Doce Millones Quinientos Mil Dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América), más el impuesto al valor agregado correspondiente a las construcciones existentes (el "Precio de Venta"). Los términos del contrato de compraventa consideraron la entrega al Fideicomiso 6865/2023 de la plena propiedad de los Inmuebles al cierre de la operación contra el pago del Precio de Venta.

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: MEDICA) es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como "pretende", "prevé", "considera", "estima", "espera", "pronostica", "planea", "predice", "busca", "podría", "debería", "posible", "lineamiento" y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.



CONTACTO

Relación con Inversionistas: Arely Gutiérrez

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 agutierrezg@medicasur.org.mx